

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **067**

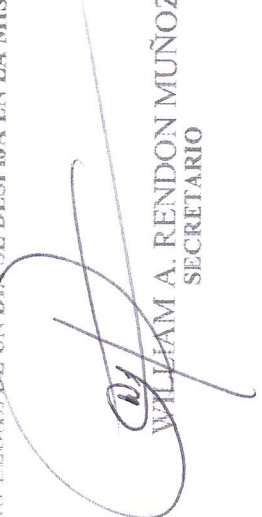
Fecha: 14-10-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00094	Ordinario	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN	ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ - AGENTE ESPECIAL LIQUIDADORA	Auto acepta desistimiento Incidente regulando honorarios Auto hace al doctor LUIS GUILLERMO SANCHEZ en contra de la demandada y ordena el archivo.	13/10/2020	1
19001 31 05 003 2019 00215	Ordinario	GERMAN JOVANNY BOLAÑOS MEDINA	BANCOLOMBIA S A	Auto Pone en Conocimiento que tiene como curador ad-litem de Bancolombia al Dr. CARLOS ALBERTO VELEZ ALEGRIA y le corre traslado al auxiliar por el término de 10 días.	13/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00071	Ordinario	INELDA BOLANOS RENGIFO	ELENA CERON GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta de persona Dr. JUAN CAMILO DORADO NAVARRO como apoderado de la dda. Corre traslado por 10 días a partir día siguiente hábil notificación este auto.	13/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00112	Ordinario	VICTOR DANIEL - HIDALGO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar parte demandada, Agencia Nal. Defensa Juridica del Estado y M. Público. Reconoce personería Dra. MARTHA CECILIA MOSQUERA ROJAS.	13/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00114	Ejecutivo	HILIANA EUGENIA GUERRERO	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución liquidación del crédito se procederá conforme al art. 446 del CGP.	13/10/2020	1
19001 31 05 003 2020 00163	Ordinario	C&M QUIRURGICOS LIMITADA	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Auto propone conflicto negativo frente al juzgado 5 administrativo de Popayán por falta de jurisdicción y ordena remitir proceso al Consejo Superior de la Judicatura.	13/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-10-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO